

JORGE TOMÁS ALONSO SENENT

Auditor del ROAC 18.025

NIF: 24.354.345-J

Calle Peris Brell, 1-Puerta 12.Valencia. Código Postal 46022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de la ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA:

Opinión

He auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (en adelante, ASPANION), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, al 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, que se identifica en la Nota 3, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mí auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, he considerado como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre estas, y no expreso una opinión separada sobre esos riesgos.

- **Ingresos por Subvenciones.**

Los ingresos derivados de subvenciones de entidades públicas y privadas, asignadas a una finalidad concreta, dependen de la correcta aplicación en relación al porcentaje de gasto alcanzado. Igualmente, el peso de esta rúbrica, en relación al total de ingresos, es altamente significativo.

En mi opinión la cifra de ingresos derivados de subvenciones es un riesgo significativo en mi auditoría ya que la entidad podría imputar un ingreso que no corresponda con exactitud a la imputación del gasto derivado de la finalidad concreta de la subvención, con la consiguiente repercusión en la cuenta de Resultados.

El procedimiento de auditoría para cubrir este riesgo en relación a los ingresos ha consistido en:

1. Muestreo de las concesiones de subvenciones para la correcta comprobación de la asignación de los gastos subvencionados.
2. Análisis de la contabilidad analítica, así como de las facturas y gastos recibidos e imputadas en dicha contabilidad para la comprobación de la correcta aplicación del ingreso a la cuenta de resultados.
3. Muestreo de los cobros derivados de dichas subvenciones para la correcta comprobación del saldo pendiente de cobrar.

- **Pagos en Efectivo.**

Las elevadas transacciones efectuadas en la entidad mediante efectivo, corresponden a mi entender en un riesgo significativo en mi auditoría, dado que eleva el riesgo de la entidad en el control de flujos.

El procedimiento de auditoría para cubrir este riesgo en relación a los pagos mediante este método, ha consistido en:

1. Muestreo de las liquidaciones de gasto y pago realizadas en efectivo para la comprobación de la aplicación de un correcto procedimiento de validación.

2. Análisis de los movimientos de cuadro de caja y de los posteriores saldos a cierre del ejercicio, así como el arrastre de las mismas a la fecha de realización de la auditoría.

Responsabilidad de los administradores (miembros de la Junta Directiva de la Asociación) en relación con las cuentas anuales

Los administradores (miembros de la Junta Directiva de la Asociación) son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable en España que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales estén libres de incorrecciones materiales.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de mi informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Memoria de Actividades del ejercicio 2022 contiene las explicaciones que la Junta Directiva considera oportunas sobre la situación de ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, la evolución de sus actividades y sobre otros

asuntos, no formando parte integrante de las Cuentas Anuales. He verificado que la información contable que contiene la citada Memoria concuerda con la de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022. Mi trabajo como auditor se limita a la verificación de la Memoria de Actividades con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Fdo:

Jorge Tomás Alonso Senent

Valencia, a 6 de Marzo de 2023.

Anexo 1 de mi informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mi responsabilidad respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

1.- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

2.- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

3.- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

4.- Concluyo si es adecuada la utilización por los administradores del principio de entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

5.- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abrevadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad de la auditoria de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo estos riesgos en mi informe salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.